CABARRUS Y PICORNELL: UN DOCUMENTO DESCONOCIDO

Se suele dar por sentado que 1789 es la fecha que marca la cúspide de la ideología democrática e, incluso, revolucionaria de la península (1). La prensa y las sociedades económicas venían divulgando sin trabas el espíritu más liberal y renovador desde aproximadamente 1786 en adelante. Entre 1787-88 escribe Arroyal sus *Cartas político-económicas* y publica la primera en el *Espíritu de los mejores diarios* un año después (17 de noviembre de 1788) (2). En 1789 *El Correo de Madrid* comienza a difundir sus largas series de bocetos sobre las obras de los filósofos modernos, sacados de la *Histoire des philosophes modernes,* de Alexandre Savérin. El *Espíritu de los mejores diarios* publica asimismo las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política,* de Valentín de Foronda el 5 de enero y el 10 de agosto de 1789. La *Gaceta de Madrid* difunde y traduce a Jacques Necker y a Condillac, entre 1789-90 (3).

Pero la revolución francesa perturba a los gobernantes, y se pone en vigor un mecanismo dirigido a restringir la entrada de noticias provenientes del extranjero (4). Floridablanca, entonces en el poder, extrema su rigor y se convierte en el celoso enemigo de las instituciones y personalidades liberales del gobierno. Cuando Carlos IV comienza a reinar, en septiembre de 1789, Floridablanca da severas instrucciones a los oficiales de aduanas en las fronteras y puertos marítimos con el objeto de vigilar la entrada de papeles y material subversivo. Al mismo tiempo, solicita la ayuda de la inquisición para contrarrestar la difusión de ideas revolucionarias. No sólo se extrema la vigilancia en zonas fronterizas y marítimas, sino que se establece la censura nacional de periódicos y publicaciones avanzadas, como *El censor,* el *Correo de Madrid* y el *Diario de Madrid,* entre otros.

1789 marca asimismo la radicalización política de Francisco de Cabarrús, uno de los principales asesores de Carlos III en asuntos económicos. El conde era conocido por sus defensas del derecho de propiedad, del sistema de *laissez-faire* en la industria, y por sus propuestas

(1) En 1789 se propagó el espíritu revolucionario en la Corte, y comienza a aparecer la literatura incendiaria estudiada por ARTOLA en su artículo «La difusión de la idea revolucionaria en los orígenes del liberalismo español», *Arbor,* XXI, 115-16 (1955), 476-90. Véase, además, de BEATRICE F. HYSLOP: *French Jacobin Nationalism and Spain, Nationalism and Internationalism,* essays inscribed to Carlton J. H. Hayes, N. Y., 1950.

(2) Cfr. la nueva edición preparada por ANTONIO ELORZA: *León de Arroyal. Cartas político-económicas al conde de Lerena,* Madrid, 1968.

(3) RICHARD HERR: *España y la revolución del siglo XVIII,* Madrid, 1964, hace una síntesis de todo este clima. He tratado el tema en mi artículo «Francia en la poesía del XVIII español», *BHi,* LXVIII, 1-2 (1966), 49-68.

(4) HERR, *op. cit.,* 197 *passim.*

para reducir los derechos de aduana y fomentar el libre comercio nacional. Su trayectoria política ha sido muy bien analizada por José Antonio Maravall, en un artículo que señala que en los textos anteriores a 1789 hay ideas de inspiración democrática mezcladas con supervivencias teóricas del absolutismo. A partir de esta fecha predomina la tendencia democrática (5).

El documento más esclarecedor es el *Elogio de Carlos III,* leído el 25 de julio de 1789 ante la junta general de la Real Sociedad Económica de Madrid. Además de esbozar un plan para la reforma social y económica de España, Cabarrús sostiene que no le gusta «nuestra antigua constitución», proponiendo veladamente la transformación del Estado. A raíz del discurso, sus enemigos se valen de estas tendencias democráticas y liberales para denunciarlo a la inquisición (6). Junto con él, se destierra a Jovellanos a Asturias, y se destituye a Campomanes del Consejo de Castilla. Poco después, el gobierno da órdenes de restringir las actividades de las sociedades de Amigos del País.

Todavía preso en 1792, Cabarrús escribe las *Cartas...* (8), quizá el documento más representativo de su liberalismo democrático. Las *Cartas* no sólo abogan por la libertad de expresión, sino que sostienen la teoría del pacto social. La segunda, por ejemplo, propone una educación laica, destinada a la difusión y análisis del pacto social. La enseñanza de un *catecismo político* le haría comprender al niño «los elementos de la sociedad en que vive y los beneficios que recibe de ella» (p. 82). En la tercera, además de proponer reformas administrativas y económicas, limita el poder del soberano y defiende la democracia liberal al sostener que la obligación del monarca es «acercarse con menos distancia a concebir la prosperidad de que son susceptibles las sociedades políticas» (p. 157). La cuarta presenta la necesidad de la democracia, aduciendo que la fuerza del trono «está en la voluntad general que lo establece y lo conserva» (p. 165).

El propósito de nuestro trabajo es trazar un paralelo entre el *Elogio de Carlos III* y algunos de los puntos de vista sustentados en las *Cartas* con unas declaraciones hasta ahora desconocidas que hizo Cabarrús en la Real Sociedad de Madrid, el 1 de agosto de 1789, mientras se deliberaba sobre un *catecismo político* propuesto por el socio Juan Bautista Picornell. La intervención del conde, que reproducimos al final de

(5) «Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII», *ROcc,* VI, 69 (1968), 273-300.

(6) *AHN,* Inquisición, 4474, núm. 4, tiene toda la información sobre este suceso.

(7) EDITH F. HELLMAN ha puesto de relieve las razones del destierro de Jovellanos en su artículo «Some Consequences of the Informe de ley agraria, by Jovellanos», *Estudios Hispánicos,* homenaje a Archer M. Huntington (Wellesley, 1952), 253-73.

(8) He utilizado la edición de 1932, de la Biblioteca de Filósofos Españoles.

estas páginas, ilumina el *Elogio* pronunciado algunos días antes, y subraya con mayor precisión la transformación política a que aludía entonces.

Hasta ahora se desconocían afirmaciones de índole republicana entre los burócratas de Carlos III. Esta falta de documentación ha llevado a algunos historiadores a afirmar que los ilustrados no criticaban la monarquía, sino que estaban satisfechos con esa forma de gobierno (9). Este punto de vista es el que ha prevalecido hasta la fecha, y ha creado la imagen de un siglo XVIII reformista, defensor de rey y del régimen monárquico constitucional a la inglesa. Sabemos que muchos de los hombres de gobierno más conocidos, como Jovellanos, Aranda y Campomanes, no aspiraban a la transformación política de España. Sin embargo, se ha descuidado la corriente clandestina que se desarrolla a lo largo del siglo y se intensifica de 1786 en adelante, como hemos señalado. La guerra de 1793 con la república francesa activa la corriente revolucionaria, que rápidamente se difunde entre las clases populares. Algunas provincias y pueblos se sublevan y corre la voz de grandes conspiraciones republicanas (10). Pero ninguna de estas sediciones tuvo mayor trascendencia. No es hasta 1795, con la revolución de San Blas, organizada por el mallorquín Picornell, que se concentran todos los esfuerzos revolucionarios de la península y convergen ingredientes populares y burgueses (11).

Aunque aparentemente desligados, parecería haber un nexo entre Picornell y Cabarrús. La documentación consultada impide determinar si se conocían antes de 1789, aunque es muy posible, ya que Picornell se hace miembro de la Sociedad Matritense en 1784. En ese momento el mallorquín estaba interesado en la reforma educativa, y había publicado algunos trabajos sobre el tema (12). Picornell era además muy conocido en el mundo universitario como excelente maestro de la infancia. Esta reputación había quedado sólidamente establecida cuando examinó a su hijo de tres años, Juan Antonio, ante un jurado de profesores de la Universidad de Salamanca. El niño aprueba las diversas disciplinas, y Carlos III pensiona al padre con seis reales diarios para que continúe la educación del infante.

---

(9) Véase a SARRAILH: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1957, p. 576, y HERR, *op. cit.*, p. 279.

(10) GONZALO ANES ha estudiado algunas de estas conspiraciones en su trabajo «Ecos de la revolución francesa en España. Algunos datos y documentos», *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1962, 274-314.

(11) Preparo un extenso trabajo sobre la revolución de San Blas, que publicaré próximamente.

(12) *Examen público, catechístico, histórico y geográfico, a que expone don Juan Picornell... a su hijo... de edad de tres años seis meses, y veinte y quatro dias...* Salamanca, 1785; *Discurso teórico-práctico sobre la educación de la infancia, dirigido a los padres de familia*, Salamanca, 1786.

En 1787, Picornell prepara un *Catecismo político para la instrucción de la infancia española,* cuyo manuscrito envía a Floridablanca (13). El *Catecismo* proponía utilizar el programa ilustrado del gobierno como método de instrucción infantil. El plan aspiraba a educar a los niños «al tenor de la constitución de nuestro Gobierno»:

> en vista de los infinitos errores y preocupaciones que reinan en el día, tocante a lo físico, moral y científico de la educación de la infancia, de la falta que se advierte de virtudes sociales, del poco afecto que producen muchas leyes, de la suma ignorancia que hay de las obligaciones en que estamos constituidos como vasallos y miembros del citado, de la ninguna idea que se tiene de lo que es la patria, y en qué consiste el bien público, y finalmente en vista de la corrupción de costumbres que se nota generalmente, y de las preocupaciones y errores que se hallan en todas las clases y jerarquías del Estado: deseoso de contribuir como buen vasallo a la disminución de unos males tan graves como generales, firmemente persuadido que nuestra alma es en la infancia una blanda arcilla capaz de todas las formas que se le quieran dar; que las primeras impresiones duran casi toda la vida, que los primeros caracteres, que se imprimen en nosotros, influyen sobre nuestras nociones: finalmente cerciorado de que la educación es el resorte más poderoso que tiene la política, para formar buenos patriotas y definir las operaciones de los particulares hacia el bien público, dispuso un nuevo plan [...] se les educará al tenor de la constitución de nuestro Gobierno, cuya máxima es sin la menor duda de la mayor importancia *.

El texto sostiene además que:

> Se imprime en sus costumbres las leyes haciéndoles mamar, digámoslo así, con la leche el amor de su política, para que de este modo se les hagan más familiares y naturales, se les da una verdadera idea de lo que es la patria, y de los muchos y grandes beneficios que nos procura para que la amen tiernamente.

En una de las notas afirma que «la ignorancia es origen del desamor» y que:

> [se les podrá imponer a los niños] el amor, respeto y fidelidad debido al soberano, en el honor y obediencia debida a los ministros de Justicia en los delitos que cometen, y graves penas con que son castigados los autores de tumultos, alborotos, conspiraciones, pasquines, sátiras, etcétera, contra el Gobierno...

---

(13) El documento, que sintetizamos, se encuentra en *AHN, Estado,* 3245. Fue publicado también en *El Correo de Madrid,* 1790-1791.

* Hemos modernizado la grafía de todas las citas.

Propone además que en la fachada principal de los edificios de enseñanza se deben grabar los siguientes cánones:

> 1.º Ama a Dios sobre todas las cosas.
> 2.º No hagas a otro lo que no quieras se te haga a ti.
> 3.º Procura hacer a los demás todo el bien que puedas.
> 4.º Observa las leyes, ama al soberano, venera sus decretos, defiéndele del enemigo extraño, protéjele contra el perturbador interno, contra el sedicioso y rebelde.
> 5.º Procura a la patria todas aquellas ventajas que puedas además de lo que las leyes te prescriben, haz lo que el amor por ella te sugiere a vista de sus intereses, haz que callen los tuyos.

La correspondencia consultada señala que Floridablanca le comunicó el plan a Carlos III, y que más tarde, por real orden de 1 de agosto de 1789, le sometió el trabajo a la Real Sociedad de Madrid. Se convocó una reunión, en la cual participaron, los señores Río, Yrisarry, Cabarrús, Marín; el segundo secretario Martínez, Espinosa, Azcargorta, Romaña, Salamanca, Valenzuela, Alvarellos, Uriortúa, Mozo Rosales, Ramón Alvarez Barba, Picornell, Viegas y el secretario, Tejada Hermoso. Entre los asuntos que se trataron ese día, se decidió publicar el *Elogio* de Cabarrús, nombrando a los señores Yrisarry y Espinosa para revisar el discurso y darlo a la prensa inmediatamente.

Las actas conservadas nada revelan sobre la importante discusión que tuvo lugar al presentarse el proyecto del señor Picornell (14). El secretario anotó lo siguiente:

> [Picornell] leyó el discurso preliminar de su proyecto, que se dirige a disponer un nuevo plan de educación pública para la infancia española, y la Junta, en cumplimiento de dicha real orden, nombró para su examen a los señores Cabarrús, Río, Espinosa y Viegas, con asistencia del mismo señor Picornell, que deberá presentar su plan a la comisión a la cual ofreció igualmente concurrir el excelentísimo señor subdirector, siempre que las ocupaciones de S. E. se lo permitan.

Sin embargo, Picornell da una versión más interesante de los hechos. Se queja del procedimiento seguido por la sociedad, inmediatamente después de leerse la real orden, y culpa a Cabarrús de los sucesos que siguieron:

> Mas apenas concluyó el secretario su lectura, cuando se levantó don Francisco Cabarrús y peroró largamente persuadiendo a la sociedad que no debía tomarse la molestia de leer aquel escrito ni otro alguno que hablase de buena educación...

(14) Debo agradecerle al amigo Gonzalo Anes la amabilidad que tuvo en enviarme una síntesis de las Actas de la Real Sociedad.

Cabarrús interrumpe varias veces la lectura del plan reiterando que:

> Para dar una educación cual se propone, es preciso definir nuestro Gobierno, y ¿quién será capaz de dar una definición exacta de él sin que el Gobierno se resienta? Ninguno.

A instancias del conde, se crea una junta compuesta por José del Río, el abogado Simón de Viegas, el economista Manuel Sixto Espinosa, del despacho de Hacienda, y luego de la Junta de Comercio (1805-8), y el propio Cabarrús. No obstante, Picornell acusa a los miembros de la junta de que lo exhortaran a desistir de su intento. Tanto Espinosa como el subdirector aducían que la constitución o sistema de gobierno «era despótica», y sería faltar a la verdad presentarla como modelo. Lo instaban asimismo a pensar en la vecina Francia, que debía todo al progreso de «la sana filosofía».

La carta de Picornell (15) pone de manifiesto la fuerte oposición

---

(15) *AHN, Estado,* 3245, núm. 2.
Legajo 3245-2
AHN, *Estado*

Excelentísimo señor:

Don Juan Picornell y Comita a V. E. con el más profundo respeto expone: Que en 22 de julio presentó a V. E. un plan de educación que había formado qual contemplaba convenía a la Nación según las circunstancias actuales, pues además de enseñar a los Niños a leer, escribir, contar, la ortografía y gramática española, los principios y fundamentos de la Religión y Moral Cristiana y las principales reglas de urbanidad y política, se les educa al tenor de la constitución de nuestro Gobierno cuya máxima es en el día de la mayor importancia; se les imprime en sus costumbres las leyes, haciéndoles mamar digámoslo así con la leche el amor de su política, para que de este modo se les hagan más familiares y naturales; se les da una verdadera idea de lo que es la Patria y de los muchos y grandes beneficios que nos procura para que la amen tiernamente de lo que es bien público para que se interesen vivamente por él, y de todas las obligaciones en que se hallan constituidos como vasallos y miembros del Estado para que las puedan desempeñar y cumplir dignamente. Cuyo plan solicitaba poner por si en ejecución en esta Corte bajo la protección de V. E. a fin de confirmar con su propia experiencia quanto en dicho plan expone para en su consequencia darlo a luz pública para utilidad de los Maestros y bienestar de toda la Nación.

V. E., Excelentísimo Señor, en vista de esta solicitud tuvo a bien dar parte a Su Magestad y con Real Orden de 1 de Agosto se dirigió a la Sociedad Económica de esta Corte, para que nombrando una Comisión que se enterase de su contenido, le propusiese su dictamen con aquellas ampliaciones, modificaciones o aplicaciones que tuviese por conveniente. Esta Real Orden se leyó en la Sociedad en la Junta del día 2 de Agosto. Mas apenas concluyó el Secretario su lectura, cuando se levantó don Francisco Cabarrús y peroró largamente persuadiendo a la Sociedad que no debía tomarse la molestia de leer aquel escrito ni otro alguno que hablase de buena educación por ser en España tiempo perdido hablar de semejante materia, lo qual fundaba en este dilema: o el nuevo plan de educación que se proponía era cual debía ser ó no; si era contendría precisamente muchas máximas e ideas opuestas a nuestro Gobierno, y, por consiguiente, se podría aprobar, y si no, evidentemente sería malo, por cuya razón se debería igualmente reprobar, y así fuese uno, fuese otro, debería archivarse dicho papel sin leerse ni darle aquel curso que Su Magestad mandaba. A pesar de las vivas instancias del referido socio, habiendo reclamado algunos otros se leyese dicho

que se estaba desarrollando entre algunos miembros de la burocracia de Carlos III. Cabarrús y el pequeño núcleo de la Real Sociedad de Madrid no sólo censuran las medidas gubernamentales, sino que tienen una actitud de franca subversión contra la política española. Después de su relación con este núcleo, la actitud de Picornell se transformará radicalmente. De entusiasta reformador conservador, Picornell

---

plan y diese aquel curso que Su Magestad mandaba, se pudo conseguir que se diese principio a su lectura, y, en efecto, leyó el suplicante hasta la cláusula *se les educa al tenor de la Constitución de nuestro Gobierno, cuya máxima es de la mayor importancia.*

Aquí fue interrumpido por el mismo individuo, por el razonamiento siguiente: «Todos los individuos de esta Sociedad, dijo, están firmemente persuadidos de la utilidad de la buena educación y de la necesidad que tiene España de reformar la que tiene: todos ellos creen que es muy útil, además de enseñar a los niños lo que comúnmente se acostumbra en las Escuelas, el instruirlos en las obligaciones del ciudadano; pero ¿quién será capaz en España de esta empresa? Ninguno; porque una de dos: o se les ha de decir la verdad, o no; si se les dice, es forzoso chocar con el Gobierno, y si no, es engañar a los ciudadanos imbuyéndolos de ideas falsas y de cosas contrarias a su bienestar. Para dar una educación cual se propone, es preciso definir nuestro Gobierno; y ¿quién será capaz de dar una definición exacta de él sin que el Gobierno se resienta? Ninguno.»

Aquí llegaba cuando el censor de la Sociedad interrumpió su discurso, sacándole esta consequencia, con que esto es decir que en un Gobierno monárquico no puede haber buena educación. Esto es evidentemente falso, como también lo es el que no se puede definir nuestro Gobierno sin chocar con los que mandan; yo le daré a vuestra señoría no una, ni dos, sino ciento que sean menester, sin faltar a la verdad ni chocar con el Gobierno. En este estado, el excelentísimo señor subdirector de la Sociedad, para evitar disputas, determinó crear para su inspección una Junta, y nombró para este efecto los socios don José del Río, don Francisco Cabarrús y el abogado Viegas, a los quales, a instancia y petición de dicho Cabarrús, se agregó el socio Espinosa.

Nombrada la Comisión el mismo día 2, por más diligencias que hizo el suplicante, no pudo conseguir que se juntasen para el desempeño de su Comisión hasta pasados dos meses y cuatro días, en cuyo intermedio, siempre que visitaba al señor subdirector o al socio Espinosa para su pronto despacho, le exhortaba amistosamente que desistiese de semejante intento, porque su honor no iba a ganar nada para con los hombres sensatos y despreocupados con semejante empresa, pues sabían claramente que no se podía ejecutar sin faltar en muchos puntos a la verdad y perjudicar a mis conciudadanos. Que la idea del plan sería muy útil quando nuestro Gobierno estuviera en otro estado; que debía reparar que si aprobaban el Plan de las Instituciones que proponía para educar a la juventud desde su menor infancia al tenor de nuestra Constitución y las formaba con aquella sencillez y claridad que ofrecía, y lograba un feliz éxito en los primeros exámenes, que tal vez se mandaría establecer por punto general semejante enseñanza en todo el Reino, con cuya providencia se perpetuaría nuestra Constitución, que si habían de hablar claro y en confianza, era despótica. Que el inspirar una plena confianza a todas las operaciones del Gobierno, como lo pretendía y declaraba en la primera nota, que era el disparate mayor que se podía intentar, que extrañaban mucho que ahora que los verdaderos sabios no pensaban más que en esparcir las luces de la sana filosofía para restituir a cada uno sus justos derechos, intentase detener sus progresos con una doctrina diametralmente opuesta. Finalmente, que como tan amante del bien público, debía saber que toda la felicidad de que iba a gozar de aquí en adelante la Francia lo debía a las luces de la sana Filosofía, que reclamaba la libertad del hombre, de cuyo bien jamás había disfrutado enteramente la Francia si se hubiese imbuido al pueblo de las máximas, que se pretende en dicho Plan, y así que debía desistir el suplicante de su intento por perjudicial a toda la nación.

En vista, excelentísimo señor, de un empeño tan tenaz y de que no hacían

pronto se convertirá en uno de los activistas de la izquierda revolucionaria española.

No sabemos hasta qué punto esta transformación ideológica pueda deberse a la influencia de Cabarrús y a las discusiones radicales que se deben haber llevado a cabo en los Amigos del País. Lo que sí consta es el cambio profundo experimentado por Picornell, que más tarde será la cabeza de una revolución republicana. Sin embargo, en 1789 el mallorquín no ha superado aún sus preocupaciones reformistas y conservadoras. La carta a Floridablanca que reproducimos a continuación, fechada en octubre de 1789, no tiene el menor indicio de la transfor-

---

la menor mella a dichos individuos las eficaces razones que el suplicante alegaba en favor de esta parte de su Plan, tomó el partido de asegurarles que se sujetaría para la formación de dichas Instituciones a las modificaciones que tuviesen por conveniente con tal que cuanto antes se juntasen para el examen de su Plan. En efecto, el día 6 del corriente se tuvo la primera Junta, mas cuando aguardaba que se haría el examen de su Plan y que le propondrían todos aquellos reparos y dificultades que hubiesen encontrado, se halló que estaban muy distantes de ello, y que sólo se habían juntado para pedirle inmediatamente las dos obras de que hace mención en su Plan, a cuya solicitud se negó el suplicante, alegando, en primer lugar, que Su Magestad no lo mandaba en su Real Orden; en segundo, que había ofrecido su presentación después de medio año de haber abierto su escuela, pues tenía necesidad de confirmar antes con su propia experiencia muchas máximas que en ellas proponía, y en tercero, porque era más propio examinar el Plan de una nueva obra que se proponía, que la misma obra, y así que, desde luego, hiciesen esta diligencia y le comunicasen su dictamen, que con arreglo a él procuraría concluirlas con la posible brevedad para su perfecto examen.

Estas justas razones, excelentísimo señor, no fueron escuchadas, y ya se iba a disolver la Junta cuando se propuso al suplicante que si reducía su intención a sólo establecer una escuela pública en esta Corte y no a la de dar un plan general que, asegurándolo por escrito y manifestando el modo y método que guardaría en la enseñanza de leer, escribir, etc., con tal que no tocase dichas Instituciones, que, desde luego, darían a Su Magestad el informe; pero que si las ideas del suplicante se querían extender a más, que no pensase en manera alguna en él.

En vista de esta determinación, contemplando el suplicante que si su proyecto se dilataba o desbarataba enteramente como lo intentaban algunos, era preciso que su familia viniese a perecer por carecer absolutamente de más medios para seguir sus pretensiones, determinó condescender a sus solicitudes, confiado en que éste era el único medio de que tuviese efecto dicho Plan; y, en efecto, a los cuatro días se les presentó el modo y método que se había propuesto el suplicante en la enseñanza de leer, escribir, contar, Gramática y Ortografía castellana, los principios y fundamentos de la Religión y Moral cristiana, y las principales reglas de urbanidad y política, cuyo método aprobaron y devolvieron para que se trajese en la Junta inmediata, para remitirlo a Su Magestad con el informe que habrían formado. Mas conociendo que vuestra excelencia ha de notar precisamente esta inconsecuencia deseoso de acertar en un negocio de tanta importancia, ha parecido conveniente al suplicante suspender la entrega de dicho papel hasta consultar con vuestra excelencia todo lo ocurrido, para que en su vista se digne comunicarle lo que fuere de su mayor agrado, para cuyo fin acompaña igualmente una copia de la primera representación, favor que espera recibir de la notoria benignidad y justificación de vuestra excelencia.

Madrid, 24 de octubre de 1789.

Excelentísimo señor.

Juan Picornell (rubricado).

B. L. M. de V. E.

mación posterior. Es muy posible que esta carta se esgrimiera como arma contra Cabarrús cuando se le encarceló en 1790, aunque no haya pruebas definitivas al respecto.

La exposición de Picornell nos permitirá reconstruir, aunque sólo sea parcialmente, uno de los episodios sobresalientes de la historia peninsular del siglo XVIII.—IRIS M. ZAVALA *(State University of New York at Stony Brook. USA).*

Sección Bibliográfica

SALUSTIANO DEL CAMPO: *Cambios sociales y formas de vida,* Ariel, Barcelona, 1968, 282 pp.

Una de las principales características de nuestro tiempo es la de que el cambio social es cada vez más rápido. Esta tendencia, que se manifiesta en el desarrollo tecnológico, en las modas, en la aparición y desvanecimiento de ídolos (deportivos, cinematográficos, políticos incluso), se manifiesta también, como es lógico, en el quehacer científico.

El intelectual de hoy se ve presionado por el contorno que le rodea a publicar con gran rapidez los resultados de sus indagaciones científicas. La dura competencia universitaria, por una parte, y las exigencias de una sociedad que cada vez quiere saber más de sí misma (aunque no siempre ponga en práctica las soluciones que, lógicamente, se derivan de dichos conocimientos), no dan descanso al científico, que se ve así obligado a dar cuenta de su labor poco a poco. Como señala Merton en un artículo aparecido hace sólo algunos años, «el científico tiene que estar presto a poner el nuevo conocimiento a disposición de sus iguales lo antes posible, pero tiene que evitar la tendencia a precipitarse en darlo a la imprenta» (1).

No es por tanto extraño que, en este contexto social, las fronteras o «marcas» del desarrollo de una disciplina haya que buscarlas no en los clásicos libros de texto, como antaño, sino en los artículos de revistas especializadas, en los trabajos presentados a congresos y reuniones científicas. El estudioso de una asignatura que quiera «estar al día» tiene que conocer, evidentemente, los libros clásicos sobre su materia, fruto generalmente de vidas enteras de trabajo, pero casi con igual necesidad imperativa, tiene que leer asiduamente las revistas de su disciplina, pues es en ellas, sobre todo, donde encontrará la disciplina viva, las líneas predominantes de la investigación que se «está haciendo».

Este cambio de perspectiva probablemente resulta de la mutación que se ha operado en la comunidad científica. En primer lugar, hace algunas décadas, era relativamente pequeño el número de investigado-

(1) ROBERT K. MERTON: «La ambivalencia de los científicos», *Revista de Occidente,* año II, 2.ª época, núm. 10.

res en cada disciplina, de modo que, no sólo a nivel nacional, sino incluso a nivel internacional, cada investigador conocía personalmente o mantenía contactos al menos por correspondencia con casi todos sus colegas, de forma que, sin necesidad de excesivos formalismos, podría saber aproximadamente las áreas en que cada uno de ellos estaba investigando y los hallazgos más importantes en cada una de esas áreas. Hoy en día, la investigación organizada, que ha nacido como producto de una sociedad progresivamente racionalizada y racionalizadora, ha dado origen a una multiplicación continuada del número de investigadores y centros de investigación por todo el mundo no sólo en cada disciplina, sino en áreas cada vez más pequeñas de cada disciplina. La especialización funcional en extensión ha producido una progresiva especialización funcional en intensidad; es decir, cada parcela del saber se ha subdividido en parcelas cada vez más pequeñas, que a su vez han sido estudiadas en mayor profundidad.

De la investigación «en familia» se ha pasado a la investigación «en masa», y ello ha exigido unos canales de comunicación diferentes a los de antaño. Ya no puede ser la comunicación interpersonal entre científicos (aunque también se utilice), sino que se han hecho necesarias las revistas especializadas, los *abstracts,* las comunicaciones y ponencias en congresos científicos, donde muchas veces se presentan no sólo los resultados de una investigación, sino los informes de investigaciones en curso *(trend reports),* o incluso los proyectos de investigación. Hay que poner los conocimientos adquiridos en manos de los demás lo más rápidamente posible, y ello por varias razones: 1) para que puedan ser comparados con los resultados de otros investigadores; 2) para evitar que otros se «adelanten» y nos arrebaten una «primacía»; 3) para que la sociedad pueda utilizar ese saber, caso de que pueda ser aplicado.

Sin embargo, y a pesar de la necesidad, ya explicada, de publicar estos breves avances de la investigación, sigue siendo necesario el libro. Y esto, no sólo porque sigue habiendo cierto «culto» al libro, sino sobre todo, porque la dispersión obligada que lleva aneja la publicación de artículos puede en ocasiones impedir que se vea la línea, e incluso la posibilidad de acumulación teórica, de resultados presentados por separado. Por ello, en el momento actual, junto a las revistas, que nos ofrecen las investigaciones más recientes, se encuentran también las recopilaciones *(readers)* de diversos autores que tratan diferentes aspectos de un mismo campo científico. Así, desde hace ya dos décadas, aproximadamente, comenzaron a surgir *readers* sobre familia, sobre estratificación y movilidad social, sobre sociología urbana, etc. En ellos se encontraban recopilados pequeños trabajos de autores diferentes

(la mayoría de ellos publicados en revistas especializadas o presentadas a congresos o reuniones científicas) que tenían en común el referirse precisamente a un campo acotado de la realidad.

Pero, junto a estos *readers* colectivos, han hecho también aparición los *readers* individuales, es decir, las recopilaciones de trabajos de un solo autor en un solo volumen (2). Esta nueva clase de libros se diferencia claramente del libro tradicional en diversos aspectos. En primer lugar, no muestra el formalismo de contenido que caracterizaba a éstos, sino que, por el contrario, ofrece una gama variada de temas. En segundo lugar, permite conocer la evolución en la línea de pensamiento del autor, y por consiguiente, ayuda a interpretar mejor su pensamiento. En tercer lugar, al conservar la frescura de la investigación reciente, transmite al lector la idea de que los resultados de la investigación científica son siempre provisionales y susceptibles de ser modificados, evitando así la rigidez e incluso el dogmatismo y formalismo del libro tradicional.

☆

El libro del profesor Del Campo que aquí se comenta es precisamente de esta índole; es decir, es una recopilación de trabajos que su autor ha ido publicando a lo largo de diez años, entre 1958 y 1968. Se trata pues de una obra reciente, tan reciente que uno de los catorce capítulos es totalmente inédito, es decir, no había sido publicado con anterioridad (se trata del capítulo XIV, «Sobre la asimilación de los inmigrados en Cataluña»). Evidentemente no hay que buscar en estos capítulos un orden y una secuencia como corresponderían a un libro escrito «de un tirón». No es un manual, ni un libro de texto, ni una monografía; pero es que el autor no se ha propuesto esto en esta ocasión. En otras obras se pueden encontrar ejemplos de estos otros tipos de libro: su concepto y método de la disciplina en *La sociología científica moderna* (3) y sus monografías sobre *La familia española en Transición* (4) y sobre los *Problemas de la profesión médica española* (5).

En el volumen que aquí se comenta se han recogido un conjunto de trabajos que demuestran la labor investigadora del autor a lo largo de varios años de dedicación profesional, y que al mismo tiempo ponen de manifiesto cuáles son los problemas que, como científico social, le han preocupado. En este punto es preciso advertir que ni la ciencia

(2) Como ejemplos de esta tendencia se pueden citar tres libros de recopilaciones propias publicados por Parsons, uno de Merton y dos de Dahrendorf, aunque la lista podría ser enorme.

(3) Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962 (3.ª ed., 1969).

(4) Congreso de la Familia Española, Madrid, 1960.

(5) Comisión Nacional Española del Instituto Internacional de Estudios de Clases Medias, Madrid, 1964.

se ocupa de todos los aspectos de una realidad determinada, ni cada científico particular tiene por qué preocuparse por todos los aspectos de su disciplina. Goode y Hatt, por ejemplo, señalan que muchas de nuestras hipótesis «son una consecuencia de experiencias personales, idiosincráticas» (6). No hay ninguna razón, por tanto, para que cada científico se ocupe de todos los posibles problemas de su campo científico; otros se ocuparán de otros temas; y aquellos temas que nadie investiga probablemente es que no constituyen problemas significativos. Esto es lo que explica que, en cada contexto social e histórico, unos temas de investigación estén de moda y otros no (que estén *in* o *out*, como ahora se dice), y que, a lo largo de la vida de cada investigador, se observe también cambios en cuanto a los objetos de su investigación.

De los catorce trabajos que se incluyen en el volumen, ocho fueron presentados a congresos o reuniones científicas nacionales e internacionales; su publicación, a excepción del trabajo ya mencionado, abarca gran número de revistas especializadas, como la *Revista del Instituto de Ciencias Sociales de Barcelona,* la *Revista de Estudios Políticos,* la *Revista Española de la Opinión Pública, Cuadernos para el Diálogo,* el *Boletín del Centro de Documentación de la Comisaría para el SEU* y *Tercer Programa;* algunos de los trabajos han sido incluidos en *readers* colectivos como los de «La ciencia, la investigación y la técnica ante el desarrollo económico y el progreso social» (7), «Problemas de concentración urbana» (8), «Relaciones humanas» (9), «La Prensa» (10) y «La promoción social en España» (11).

El volumen se divide en dos partes perfectamente diferenciadas. En la primera se han agrupado trabajos que, sin referirse de manera concreta a España, sin embargo constituyen problemas sustancialmente centrales y clásicos a la sociología en cuanto que disciplina científica (la ciencia y la técnica, la urbanización, las organizaciones formales, los grupos pequeños, la movilidad social) y otros que hacen referencia a campos que sólo recientemente han comenzado a recibir atención formal y continuada por parte de los sociólogos (el ocio y la publicidad).

En la segunda parte, por el contrario, se agrupan toda una serie de trabajos referidos de una manera concreta a nuestro país, y aquí es donde, más aún que en la primera parte, se ponen de manifiesto las

---

(6) *Methods in Social Research,* Mc Graw Hill, New York, 1952.
(7) *Anales de Moral Social y Económica,* vol. 5, Madrid, 1964.
(8) Semanas Sociales de España, XXIV sesión, Madrid, 1966.
(9) Comisión Nacional de Productividad Industrial, Madrid, 1959.
(10) Instituto de Ciencias Sociales de la Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona, 1963.
(11) *Anales de Moral Social y Económica,* vol. II, Madrid, 1966.

áreas de la realidad social española que preocupan al profesor Del Campo en cuanto que investigador de su propia sociedad: los medios de comunicación de masas, la educación, la estructura ocupacional y los movimientos migratorios interiores.

Ningún observador imparcial de la realidad española en la década actual podría negar la relevancia de estos temas ahora y aquí. La importancia de los medios de comunicación de masas, y en especial la televisión, como agentes de información y de formación cultural es innegable; su importancia como agentes de cambio social, en cuanto que difunden a todo el territorio nacional un modo de vida —generalmente el de la clase media urbana— es especialmente notable, sobre todo porque son un elemento de homogeneización cultural y social. Por otra parte, los cambios que se producen en la estructura ocupacional (que producen modificaciones en el sistema de estratificación, y modifican asimismo el papel de profesiones clásicas y hacen surgir nuevas profesiones), así como los movimientos interiores de la población, son cuestiones totalmente vigentes en la década de 1960, que resultan de ese fenómeno que se ha venido en denominar «desarrollo económico y social».

Pero el cambio más fundamental que se está realizando en nuestro país es en el campo de la educación; la España de este último tercio del siglo requiere unos cambios radicales en el sistema educativo, y por ello, no parece extraño que un profesor universitario, sociólogo, se ocupe preferentemente de este aspecto de nuestra sociedad. Es de destacar por otra parte, que todos los trabajos referidos a la realidad española son producto de investigaciones empíricas, lo cual implica que se persigue una objetividad científica en el análisis de esos problemas, puesto que el autor no se limita a especular sobre la realidad social, sino que intenta describir y explicar esa realidad con arreglo a la metodología comúnmente aceptada en los medios científicos de nuestros días.

La ventaja que ofrece un libro de este tipo, por otra parte, es que las sucesivas ediciones que de él se hagan permitirán al autor incorporar nuevos trabajos realizados desde esa fecha. Concretamente, ya ahora, podría añadir algunos otros trabajos sobre problemas de educación que completarían los incluidos en este volumen.

☆

Hace ya bastantes años, Znaniecki se ocupó de estudiar el papel del intelectual (12). Al comentar su obra, Merton (13) clasifica los di-

(12) FLORIAN ZNANIECKI: *The Social Role of the Man of Knowledge*, Columbia University Press, New York, 1940.

(13) *American Sociological Review*, vol. VI, núm. 1, 1941.

ferentes tipos de papeles sociales de los intelectuales en: *a)* asesores tecnológicos (expertos tecnológicos y líderes tecnológicos), *b)* sabios, *c)* estudiosos (sagrados y seculares, descubridores de verdades, sistematizadores, aportadores, luchadores de la verdad y diseminadores de conocimientos), *d)* creadores de conocimiento (descubridores de hechos y descubridores de problemas). Pues bien, si se admite, como hace Merton, que esta clasificación se refiere a *papeles sociales* y no a individuos, y que por consiguiente cada individuo puede realizar varios de estos *papeles,* habrá que reconocer que el papel intelectual que ha cumplido el profesor Del Campo hasta el momento participa de varias de esas categorías. En general, habría que resaltar que, teniendo en cuenta sobre todo sus trabajos sobre España, su intento ha sido muy especialmente el de cumplir la actual vocación de la sociología, que como dice Shils, debe ser en nuestra sociedad «la iluminación de la opinión» (14).— JUAN DÍEZ NICOLÁS *(Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Universidad de Madrid).*

PABLO NERUDA: *44 poetas rumanos.* Editorial Losada. Buenos Aires, 1967.

La literatura rumana contemporánea, sondeada, estudiada y divulgada por escritores tan dignos de crédito como Rafael Alberti y Miguel Angel Asturias, nos muestra su venero poético, sus voces líricas más puras, en esta antología traducida, seleccionada y prologada por este gran poeta desigual, aguileño y fantástico que es Pablo Neruda.

Con esta traducción, en la que también han colaborado los poetas Homero Arce y Ennio Moltedo, se nos abre un panorama de casi cien años de poesía rumana. Se nos revela un ámbito de vida y tradición que, aunque diverso, tiene no pocos puntos de contacto con nuestra sensibilidad y con el curso de nuestra poesía.

Hay quienes viajan para ver catedrales, monumentos y piedras. Hay también quienes viajan para conocer y para amar el corazón de los hombres y de los pueblos. En el prólogo que Pablo Neruda ha puesto a esta colección de poemas, se advierte en seguida y reciamente el nexo fraternal, admirativo, que informa a esta incursión por las costumbres y los cantos de la tierra: *Rumania tuvo siempre una voz que alcanzó el concierto del mundo desde sus calles o desde sus*

(14) EDWARD SHILS: «The Calling of Sociology», en Talcott Parsons y otros, *Theories of Society,* vol. II, The Free Press of Glencoe, Ill., 1961.